



CIRCULAR 003/2021

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

MAGISTRADOS, JUECES CIVILES Y FAMILIARES, JUEZ ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL, JUEZ ÚNICO EN MATERIA PENAL TRADICIONAL, JUECES DE CONTROL, DE JUICIO ORAL Y DE EJECUCIÓN DE SANCIONES DE PRIMERA INSTANCIA, JUECES MENORES, JUECES DE PAZ, DEMÁS PERSONAL QUE LABORA EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, AUTORIDADES ESTATALES, FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL.

Se comunica que en **Sesión Ordinaria** celebrada con esta fecha, de forma remota y por medio de videoconferencia, por los Magistrados Integrantes del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

"...CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SE SUSPENDEN LAS LABORES DE ESTE H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LOS DÍAS 01 Y 02 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, INHERENTES A LA SEMANA MAYOR, CONSECUENTEMENTE NO CORRERÁN LOS TÉRMINOS EN MATERIA CIVIL Y PENAL.

EN EL JUZGADO ÚNICO EN MATERIA PENAL TRADICIONAL DE PRIMERA INSTANCIA Y MENORES DEL ESTADO, SE DEJARÁN GUARDIAS PARA ATENDER ASUNTOS URGENTES Y DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL; PARA LOS MISMOS EFECTOS SE DEJARÁ GUARDIA EN LOS JUZGADOS DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DEL DISTRITO JUDICIAL ÚNICO EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DEL ESTADO, CON SEDE EN XOCHITEPEC, JOJUTLA Y CUAUTLA, MORELOS.

PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETÍN JUDICIAL MEDIANTE CIRCULAR Y DIFÚNDASE EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA."

Así lo aprobó el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, integrado por los por **unanimidad** de votos de los señores Magistrados y Magistradas **María del Carmen Aquino Celis, Elda Flores León, María Idalia Franco Zavaleta, Andrés Hipólito Prieto, Ángel Garduño González, Luis Jorge Gamboa Olea, Carlos Iván Arenas Ángeles, Norberto Calderón Ocampo, Manuel Díaz Carbajal, Juan Emilio Elizalde Figueroa, Bertha Leticia Rendón Montealegre y Rubén Jasso Díaz**; por ante la Secretaria General de Acuerdos licenciada **Juana Morales Vázquez** quien da fe.

Dado en Cuernavaca, Morelos, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

D. EN D. RUBÉN JASSO DÍAZ.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. JUANA MORALES VAZQUEZ.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR